



# BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

AÑO VII

14 de septiembre 1988

Número 93

Depósito legal: Z-1.401-1983

## Sumario

### II. Autoridades y personal

#### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

##### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 1351

#### b) Oposiciones y concursos

##### CORTES DE ARAGON

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1988, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón, por la que se da publicidad a la relación de candidatos admitidos provisionalmente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Publicaciones al servicio de las Cortes de Aragón ..... 1351

##### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 3 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se modifica la composición del Tribunal Seleccionador del concurso oposición para la provisión, en régimen laboral y con

carácter indefinido, de diversas plazas en unidades y centros dependientes de las Direcciones Generales de Salud Pública y Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. (Convocatoria S-20.) ..... 1351

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se modifica la composición del Tribunal Seleccionador del concurso oposición para la provisión, en régimen laboral y con carácter indefinido, de diversas plazas en unidades y centros dependientes de las Direcciones de Salud Pública y Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. (Convocatoria S-20.) ..... 1351

ORDEN de 9 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en este Departamento ..... 1351

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de julio de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 1352

##### AYUNTAMIENTO DE GRAUS

BASES de la convocatoria del concurso para la contratación del Servicio Comarcal de Deportes ..... 1352

##### CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

CONVOCATORIA de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, de concurso para la provisión de la plaza de Secretario de la Corporación ..... 1352

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 5 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se conceden subvenciones a diversos Ayuntamientos ..... 1353

ORDEN de 5 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se conceden subvenciones a diversos Ayuntamientos ..... 1353

#### DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, por la que se señala día y hora para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo, de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa Clave A-042-Z, término municipal de Cariñena ..... 1354

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ORDEN de 25 de agosto de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se dictan normas sobre protección de los animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos..... 1354

ORDEN de 1 de septiembre de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios, acogida a la Ley 29/1972, de 22 de julio, a la Sociedad Cooperativa Cerealista «Del Valle del Medio Ebro», de Alagón (Zaragoza) ..... 1355

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, por la que se autoriza al Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, a la renovación de la autorización y acreditación que tenía concedida para efectuar extracción de órganos de fallecidos ..... 1355

### V. Anuncios

#### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se hacen públicas diversas adjudicaciones definitivas de obras del Departamento ..... 1356

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 891** *ORDEN de 6 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, vengo en adjudicar el puesto de Jefe del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel, cuya provisión fue convocada por Orden de 7 de junio de 1988 («Boletín Oficial de Aragón» de 20 de junio), al funcionario que se indica:

Jefe del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel: Don Angel Pumareta Esteban, N.º R. P. A06AG323, Cuerpo Nacional Veterinario.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
**JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.

### b) Oposiciones y concursos

#### CORTES DE ARAGON

- 892** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1988, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón, por la que se da publicidad a la relación de candidatos admitidos provisionalmente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Publicaciones al servicio de las Cortes de Aragón.*

De conformidad con lo establecido en la base sexta del acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 1988 («Boletín Oficial de Aragón», núm. 65, de 22 de junio de 1988), por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Publicaciones al servicio de las Cortes de Aragón, esta Secretaría General ha resuelto:

1) Publicar la relación provisional de candidatos admitidos al concurso-oposición citado, que es la que figura como anexo de la presente Resolución.

2) No declarar excluido a ninguno de los candidatos presentados.

3) Los interesados dispondrán de un plazo de quince días para la subsanación de defectos, en su caso.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1988.

El Letrado Mayor,  
**MANUEL GIMENEZ ABAD**

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de candidatos admitidos provisionalmente

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	RAMON LOPEZ, María Jesús .....	17.808.428
2	VALERO LOPEZ, Fernando .....	18.158.615

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 893** *ORDEN de 3 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se modifica la composición del Tribunal Seleccionador del concurso oposición para la provisión, en régimen laboral y con carácter indefinido, de diversas plazas en unidades y centros dependientes de las Direcciones Generales de Salud Pública y Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. (Convocatoria S-20.)*

Publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», núm. 126, de 18 de noviembre de 1987, la Orden de este Departamento de 22 de octubre de 1987, por la que se convoca el concurso-oposición para la contratación laboral y con carácter indefinido de diversas plazas dependientes de las Direcciones Generales de Salud Pública y Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, con posterioridad a dicha publicación se ha producido la renuncia del Vocal Titular en representación de los trabajadores, don Ignacio Díaz-Plaza Ara, por motivos personales.

En consecuencia, a petición de la representación sindical, vengo a designar en sustitución del citado Vocal Titular a don Agustín Redondo Aísa, y como Suplente del mismo a doña Amparo Moreno García.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
**JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

- 894** *ORDEN de 6 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se modifica la composición del Tribunal Seleccionador del concurso oposición para la provisión, en régimen laboral y con carácter indefinido, de diversas plazas en unidades y centros dependientes de las Direcciones de Salud Pública y Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. (Convocatoria S-20.)*

Publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», núm. 126, de 18 de noviembre de 1987, la Orden de este Departamento de 22 de octubre de 1987, por la que se convoca el concurso-oposición para la contratación laboral y con carácter indefinido de diversas plazas dependientes de las Direcciones Generales de Salud Pública y Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, con posterioridad a dicha publicación se ha producido la renuncia de la Vocal Suplente en representación de la Función Pública: doña Pilar Sánchez Rosel y de la secretaria de actas suplente: doña Teresa Gros Salas, por concurrir causa de abstención prevista en el artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo en el primer caso y por dispensa de asistencia al trabajo por motivos sindicales en el segundo caso.

Como consecuencia de ello, se designa como Vocal Suplente en representación del Servicio de la Función Pública a doña Celia Martín Robledo, Jefe de la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
**JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

- 895** *ORDEN de 9 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en este Departamento.*

Por la presente Orden, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo, dotado en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

**Denominación:** Inspector de Servicios.

**Nivel:** 28 d/exc.

**Localidad:** Zaragoza.

**Requisito:** Grupo A.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios que en la fecha de publicación de la presente convocatoria estén incorporados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 9 de septiembre de 1988.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**896** *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de julio de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Advertidos errores en la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 82, de fecha 5 de agosto de 1988, páginas 1.194, 1.195 y 1.197, se procede a formular las oportunas rectificaciones:

—Base 2, donde dice: «Selectivas», debe decir: «Estructura de las pruebas selectivas».

—Base 4.3, donde dice: «... en la cuenta 6502-02, abierta a nombre de 'Diputación General de Aragón, derecho de examen', en la Caja de Ahorros de la Inmaculada», debe decir: «... en la cuenta 6502-02, abierta a nombre de 'Diputación General de Aragón, derechos de examen', en la Caja de Ahorros de la Inmaculada».

#### AYUNTAMIENTO DE GRAUS

**897** *BASES de la convocatoria del concurso para la contratación del Servicio Comarcal de Deportes.*

**Objeto de la convocatoria:** Es objeto de la presente convocatoria, la adjudicación del Servicio Comarcal de Deportes, cuyos objetivos y cometidos específicos serán:

1. Facilitar el acceso a la práctica deportiva del mayor número posible de personas.
2. Integrar a todas las entidades ubicadas en la comarca en la articulación de un plan de trabajo común que permita la organización y el mantenimiento de actividades deportivas.
3. Posibilitar, a través de la información, la eliminación de barreras que separan a la población de la práctica deportiva.
4. Actuar de enlace entre los grupos sociales y las instituciones, estableciendo una relación recíproca entre los dos ámbitos.
5. Lograr el aprovechamiento integral de los servicios y medios existentes.
6. Ofrecer un programa dinámico de actividades para que todos puedan tener cabida en alguna de ellas garantizando la calidad de los programas.

**Condiciones:** Al presente concurso podrán concurrir todas aquellas personas que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Estar en posesión del carné de conducir y vehículo disponible.
- Poseer, como mínimo, título de Bachiller Superior o similar.

—El requisito de residencia en la comarca se exigirá solamente a la persona que haya sido seleccionada y a partir de la contratación del Servicio.

**Solicitudes:** Los interesados podrán presentar su solicitud directamente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Graus, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y deberán dirigirse al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

**El plazo de presentación de solicitudes** será de veinte días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia».

—Juntamente con la solicitud, que contendrá los datos personales y amplio currículum del aspirante, deberán presentar un proyecto de trabajo a desarrollar en la comarca, en base a los objetivos señalados anteriormente.

**Baremo de méritos:**

**Formación académica:**

Licenciatura en Educación Física .....	15 puntos
Diplomado en Educación Física .....	10 puntos
Profesor de EGB, especialista en Educación Física .....	8 puntos
Otras titulaciones hasta .....	5 puntos

**Titulaciones deportivas:**

Por cada título de entrenador nacional o tercer nivel .....	1 punto
Por cada título de entrenador regional o segundo nivel .....	0,5 puntos
Por cada título de entrenador provincial o primer nivel .....	0,25 puntos

(El total de este apartado no podrá superar en ningún caso los 10 puntos.)

—El proyecto de trabajo presentado podrá ser puntuado hasta un total de 30 puntos.

—Cualquiera otros méritos podrán ser valorados hasta un total máximo de 10 puntos.

**Tipo y duración del contrato:** La persona a la que se le adjudique el servicio, se le formalizará un contrato de servicios. Exigiéndosele darse de alta en licencia fiscal y en Seguridad Social.

El contrato será hasta final del ejercicio 1988, con posibilidad de ampliación de común acuerdo por ambas partes.

**Tribunal Calificador:** Estará compuesto por un representante del Departamento de Cultura y Educación de la DGA, representantes de los Ayuntamientos de la comarca a la que va dirigido el Servicio, y un representante del INEM. El Tribunal se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si estimara que ninguno de los aspirantes resulta suficientemente conveniente a los fines del mismo.

Graus, 30 de julio de 1988.

#### CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

**898** *CONVOCATORIA de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, de concurso para la provisión de la plaza de Secretario de la Corporación.*

La Cámara anuncia convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Secretario de la Corporación. Las bases se encuentran en la Secretaría de la Cámara, calle Don Jaime I, 18, a disposición de los posibles interesados. Las solicitudes habrán de presentarse dentro de los quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

899

**ORDEN de 5 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se conceden subvenciones a diversos Ayuntamientos.**

El Decreto 165/1987, de 31 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueban los objetivos y prioridades de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1988, establece en su artículo segundo una aportación de la Comunidad Autónoma a las obras del ciclo hidráulico, destinando a este fin una cantidad total de 280.000.000 de pesetas.

Asigna igualmente como aportación complementaria de la Diputación General de Aragón a las obras municipales incluidas en los Planes Provinciales de Cooperación la cantidad de 160.000.000 de pesetas.

Además en su artículo tercero, al objeto de complementar las acciones previstas en los respectivos Programas Territoriales Específicos elaborados por la Diputación General de Aragón, en los Planes Provinciales de 1988 se consideran como comarcas o zonas de acción específica la de Ribagorza, en Huesca; la de Cuenca Mineras, en Teruel; y la de Moncayo-Campo de Borja, en Zaragoza.

Las obras pertenecientes a municipios situados en dichas zonas se beneficiarán de una aportación de subvención a fondo perdido superior a un 10 por 100 a la que le correspondería por aplicación de las normas generales del Plan respectivo.

En el Plan de Obras y Servicios de la provincia de Huesca figuran incluidas obras con derecho a dichos beneficios, por lo que se dicta Resolución concediendo las siguientes subvenciones:

#### Obras distintas a las del ciclo hidráulico

	<u>Pesetas</u>
Berbegal.—Alumbrado, 2ª fase .....	1.755.000
Almudévar.—Pavimentación calles .....	2.235.000
Barbastro.—Pavimentación calle Bacamorta-Aínsa, 2ª fase .....	2.280.000
Berbegal.—Muro contención, 1ª fase .....	2.600.000
Fraga.—Urbanización Barrio Nuevo .....	2.950.000
Lanaja.—Pavimentación calles .....	3.300.000
Sabiñánigo.—Urbanización calle Derechos Humanos .....	2.720.000
Alcubierre.—Construcción Centro Social, 3ª fase ..	3.720.000
Argavieso.—Construcción Centro Social, 1ª fase ..	3.650.000
Barbuñales.—Construcción Centro Social, 2ª fase ..	4.320.000
Binaced.—Construcción Centro Social, 2ª fase ...	3.100.000
Alerre.—Construcción Casa Consistorial, 2ª fase ..	3.650.000
Sangarrén.—Acondicionamiento edificio municipal. 4.080.000	4.080.000
Santa María de Dulcis.—Acondicionamiento edificio municipal en Huerta de Vero, 2ª fase .....	4.440.000
<b>TOTAL</b> .....	<b>44.800.000</b>

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

900

**ORDEN de 5 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se conceden subvenciones a diversos Ayuntamientos.**

El Decreto 165/1987, de 31 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueban los objetivos y prioridades de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1988, establece en su artículo segundo una aportación de la Comunidad Autónoma a las obras del ciclo hidráulico,

destinando a este fin una cantidad total de 280.000.000 de pesetas.

Asigna igualmente como aportación complementaria de la Diputación General de Aragón a las obras municipales incluidas en los Planes Provinciales de Cooperación la cantidad de 160.000.000 de pesetas.

Además en su artículo tercero, al objeto de complementar las acciones previstas en los respectivos Programas Territoriales Específicos elaborados por la Diputación General de Aragón, en los Planes Provinciales de 1988 se consideran como comarcas o zonas de acción específica la de Ribagorza, en Huesca; la de Cuenca Mineras, en Teruel; y la de Moncayo-Campo de Borja, en Zaragoza.

Las obras pertenecientes a municipios situados en dichas zonas se beneficiarán de una aportación de subvención a fondo perdido superior a un 10 por 100 a la que le correspondería por aplicación de las normas generales del Plan respectivo.

En el Plan de Obras y Servicios de la Provincia de Zaragoza figuran incluidas obras con derecho a dichos beneficios, por lo que se dicta Resolución concediendo las siguientes subvenciones:

#### Obras distintas a las del ciclo hidráulico

	<u>Pesetas</u>
Salvaterra de Esca.—Camino Salvatierra a Lorbés, 1ª fase .....	1.000.000
Mainar.—Reforma y ampliación alumbrado, 1ª fase ..	900.000
Manchones.—Instalación alumbrado público, 1ª fase ..	900.000
Monegrillo.—Alumbrado público, 1ª fase .....	2.400.000
Morata de Jiloca.—Alumbrado público, 1ª fase ..	3.900.000
Tabuena.—Alumbrado público, 1ª fase .....	2.275.000
Borja.—Cubrimiento acequia Sorbán .....	6.680.634
Lécera.—Pavimentación aceras travесías C-222 y Z-170, 2ª fase .....	3.000.000
Lucena de Jalón.—Pavimentación paseo Berbedel ..	2.366.107
Magallón.—Pavimentación barrio de Morería, 2ª fase ..	2.763.112
Mesones de Isuela.—Pavimentación calle Queipo de Llano y calle E .....	1.115.935
Moyuela.—Pavimentación calles El Pilar, Santa María y Malta, 1ª fase .....	1.000.000
Munébrega.—Acondicionamiento viario (plaza, Cantarranas y la iglesia), 1ª fase .....	3.150.000
Paracuellos de la Ribera.—Pavimentación calles Hornos, San Ramón y otras, 1ª fase .....	1.000.000
Perdiguera.—Pavimentación avenida Cortes de Aragón y adyacentes, 2ª fase .....	4.976.623
Plenas.—Pavimentación casco urbano, 3ª fase ...	1.000.000
La Puebla de Alfindén.—Pavimentación calles Sindicato, Balsetas y otras, 1ª fase .....	224.549
Sabiñán.—Pavimentación calles, 3ª fase .....	3.000.000
Sobradriel.—Pavimentación plaza Teniente Coronel Valenzuela, 1ª fase .....	1.500.000
Tobed.—Urbanización calle Barranco Valdeolivo y calles A y B, 1ª fase .....	1.500.000
Tosos.—Pavimentación calles Justicia, Lafuente, Aneguillas y P. Orós, 1ª fase .....	1.000.000
Urrea de Jalón.—Acondicionamiento calles Barrio-chuelo, Baja y Barranco, 1ª fase .....	2.000.000
Used.—Pavimentación calle Mesón B y plaza de la Obra, 2ª fase .....	2.000.000
Villanueva de Huerva.—Pavimentación calles Cuesta de las Monjas, Cementerio y Barranco ...	1.750.000
Plasencia de Jalón.—Paso superior sobre el ferrocarril, 1ª fase .....	5.000.000
<b>TOTAL</b> .....	<b>56.401.960</b>

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,  
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

901

**RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, por la que se señala día y hora para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo, de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa Clave A-042-Z, término municipal de Cariñena.**

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Ampliación del paso inferior del ferrocarril y acondicionamiento de travesía, carretera C-220, p. k. 46,215 de la N-330 al 1,300 de la C-220. Tramo: Cariñena», Clave A-042-Z, y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes al término municipal de Cariñena, como afectados de las fincas mencionadas, incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo, el día 27 de septiembre de 1988, en las oficinas del Ayuntamiento de Cariñena, de 10,00 a 12,30 horas.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1988.

**El Jefe del Servicio Provincial  
de Carreteras y Transportes,  
SERGIO CAMPO RUPEREZ**

**ANEXO: Relación de afectados**

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA INCOADO  
CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "AM-  
PLIACION DEL PASO INFERIOR DEL FERROCARRIL  
Y ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESIA. CARRETERA  
C-220, P.K. 46,215 DE LA N-330 AL 1,300 DE  
LA C-220. TRAMO: CARIÑENA".  
CLAVE: A-042-Z.  
TERMINO MUNICIPAL : CARIÑENA.

**RELACION**

NUM.FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
1	D. JOSE GIMENO SOLER.	Pza. Iglesia, 4 CARIÑENA (ZARAGOZA)
3	D <sup>a</sup> . CARMEN LEÑEZ GIMENO .	C./ Mayor, 20 AGUARON (ZARAGOZA)
5	D <sup>a</sup> . CARMEN LEÑEZ GIMENO.	C./ Mayor, 20 AGUARON (ZARAGOZA)
9	D. EMILIO ISAS SORIA.	C./ Marva, nº 12-1 <sup>a</sup> 46.007-VALENCIA
11	D. JOSE VELEZ MORENO.	C./ Carmen, Nº 10 CARIÑENA (ZARAGOZA)
13	D <sup>a</sup> . AMELIA FERNANDEZ JALA.	C./ Como, 102-5 <sup>a</sup> D 50.001-ZARAGOZA
14	D. MANUEL-ANTONIO FERRER ANDRES.	C./ Cernada, nº 4 y 6 CARIÑENA (ZARAGOZA)
15	D. JOSE Y D. JESUS LEJARRAGA LAIN.	P <sup>a</sup> Ribo Lahoz, 7 CARIÑENA (ZARAGOZA)
15 BIS	D. ANTONIO CEBRIAN TELLO.	Pza. General Franco, 1 CARIÑENA (ZARAGOZA)
16	D. ERNESTO MUÑOZ VALERO.	Primo de Rivera, 20 CARIÑENA (ZARAGOZA)
18	D. ANTONIO CEBRIAN TELLO.	Pza. General Franco, 1 CARIÑENA (ZARAGOZA)
19	D. LEOPOLDO LARUMBE GARRALDA.	Camino Estación, 4 CARIÑENA (ZARAGOZA)
21	D. ANTONIO Y D. MIGUEL TOME SEBASTIAN Y D. MANUEL NIVELA VICENTE.	Ctra. La Almunia, s/n. CARIÑENA (ZARAGOZA)
22	D. VICENTE F. BRIZ CARO.	C./ Benedicto Mateo, 52-2 <sup>a</sup> A 08.034-BARCELONA
23	D. JOSE GASCON D. JOSE RUIZ GOMEZ D <sup>a</sup> . CONSUELO RUIZ GOMEZ D <sup>a</sup> . CONCEPCION RUIZ GOMEZ D. ANTONIO RUIZ GOMEZ D <sup>a</sup> . FRANCISCA RUIZ GOMEZ	D. José Ruiz Gómez Ctra. La Almunia, s/n CARIÑENA (ZARAGOZA)
25	D. MANUEL LOBERA VICENTE.	C./ Sanclemente, 21-5 <sup>a</sup> 50.001-ZARAGOZA
27	D. JOSE LUIS NAVARRO HERNANDEZ.	Avda. Ibon, nº 2 HUESCA
28	D. JOSE LUIS ALADREN CHARLES.	Avda. del Ejército, 4 CARIÑENA (ZARAGOZA)
29	COOPERATIVA ALCOHOLERA "SAN VALERO".	Carretera N-330 Km. 44,300. CARIÑENA (ZARAGOZA)
30	D. SANTIAGO-JOSE GRACIA ISIEGAS.	Ctra. Valencia, 6. CARIÑENA (ZARAGOZA)

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES**

902

**ORDEN de 25 de agosto de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se dictan normas sobre protección de los animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos.**

El Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo, establece las normas para asegurar la protección de los animales utilizados en experimentos y otros fines científicos. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del citado Real Decreto es preciso dictar las normas que posibiliten su aplicación y cumplimiento en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comunidad Autónoma de Aragón es competente en esta materia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35.1., 8º y 20º del Estatuto de Autonomía de Aragón. Por Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, se transfirieron a la Comunidad Autónoma las funciones y servicios en materia de Sanidad Animal que fueron asignadas a este Departamento por el Decreto 15/1983, de 28 de enero, de la Diputación General de Aragón.

En virtud de lo expuesto, este Departamento ha tenido a bien disponer:

*Primero.*—Los establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales para experimentos y otros fines científicos, así como su funcionamiento se registrarán por lo dispuesto en el Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo.

*Segundo.*—Los establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales para experimentos y otros fines científicos, radicados en Aragón, están obligados a su inscripción en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma.

*Tercero.*—Se crea el Registro Oficial de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales para experimentos y otros fines científicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, como registro público de naturaleza administrativa y dependiente de la Dirección General de Producción Agraria. En cada una de las Secciones de Producción y Sanidad Animal, existirá un libro en el que se registrarán los citados establecimientos.

*Cuarto.*—Los titulares de explotaciones dedicadas a las actividades reguladas en esta Orden solicitarán en los Servicios Provinciales del Departamento su inscripción en el Registro Oficial previsto en el apartado tercero. De igual forma se procederá para obtener, en su caso, la autorización de utilización de animales en experimentos.

*Quinto.*—La solicitud de inscripción en este Registro Oficial, así como la de autorización a la que se refiere el apartado cuarto, deberá realizarse mediante instancia dirigida al Director General de Producción Agraria a través de los Servicios Provinciales del Departamento haciendo constar los siguientes datos:

- a) Nombre o razón social y domicilio del solicitante.
- b) Tipo de establecimiento.
- c) Descripción, capacidad y actividades.
- d) Especies y número de animales que se crien, suministren o utilicen cada año según corresponda.
- e) Identificación del Técnico competente con arreglo al Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo.
- f) Especie y número de animales utilizados en los experimentos.
- g) Destino final de los animales de experimentación.

*Sexto.*—Si de la documentación aportada, se deduce que el establecimiento cumple los requisitos exigidos por el Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo, se realizará la correspondiente inscripción previa inspección realizada por personal de las Secciones Provinciales de Producción y Sanidad Animal.

*Séptimo.*—El Servicio Provincial correspondiente notificará a los interesados la inscripción del establecimiento en el Registro Oficial, y en su caso, la autorización para la utilización de animales en experimentos o para fines científicos.

*Octavo.*—Las funciones atribuidas por la normativa vigente al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes serán ejercidas por la Dirección General de Producción Agraria a través del Servicio Regional de Sanidad y Producción Animal.

*Noveno.*—Se faculta a la Dirección General de Producción Agraria para dictar las resoluciones necesarias en cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

*Décimo.*—Quedan excluidos de lo dispuesto en la presente Orden los establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales para experimentos y otros fines científicos cuya titularidad corresponda a la Administración General del Estado.

*Undécimo.*—Transcurrido un plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, será preceptiva la inscripción de todas las explotaciones dedicadas a las actividades reguladas en esta Orden en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Duodécimo.*—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 25 de agosto de 1988.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,  
JAVIER ALVO AGUADO**

903

**ORDEN de 1 de septiembre de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios, acogida a la Ley 29/1972, de 22 de julio, a la Sociedad Cooperativa Cerealista «Del Valle del Medio Ebro», de Alagón (Zaragoza).**

Ilmo. Sr.

Previo informe favorable de la Dirección General de Producción Agraria, relativo a la solicitud de calificación como Agrupación de Productores Agrarios, acogida a la Ley 29/1972, de 22 de julio, formulada por la Sociedad Cooperativa Cerealista «Del Valle Medio del Ebro», de Alagón (Zaragoza), y habiéndose cumplido todos los requisitos previstos en el Decreto 1951/1973, de 26 de julio; en el Decreto 698/1975, de 20 de marzo, y en sus disposiciones complementarias, este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, de acuerdo con las competencias transferidas en esta materia por el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, ha tenido a bien disponer:

*Primero.*—Conceder la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios de acuerdo con el régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio, a la Sociedad Cooperativa Cerealista «Del Valle Medio del Ebro», de Alagón (Zaragoza).

*Segundo.*—La calificación previa se otorga para el grupo de productos: «Cereales».

*Tercero.*—El ámbito geográfico de actuación de la entidad son los términos municipales de Alagón, Pedrola, Remolinos, Utebo, Pradilla de Ebro, Cabañas de Ebro, Epila y Zaragoza.

*Cuarto.*—De acuerdo con el Real Decreto de Transferencias ya citado, en lo referente al apartado C), punto d), esta «calificación previa» deberá ser ratificada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para obtener los beneficios y ayudas que la legislación determine, así como la inclusión en el Registro Especial de APA del citado Ministerio.

*Quinto.*—La presente Orden entrará en vigor una vez haya sido ratificada por el MAPA en el Boletín Oficial del Estado.

Dada en Zaragoza, a 1 de septiembre de 1988.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,  
JAVIER ALVO AGUADO**

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO**

904

**RESOLUCION de 8 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, por la que se autoriza al Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, a la renovación de la autorización y acreditación que tenía concedida para efectuar extracción de órganos de fallecidos.**

El Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, anteriormente denominado Ciudad Sanitaria José Antonio Primo de Rivera, por Orden de 29 de marzo de 1982 del Ministerio de Sanidad y Consumo, publicada en Boletín Oficial del Estado de 2 de julio de 1982, tenía autorización para efectuar extracción de órganos de falleci-

dos, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1979, de 27 de octubre; Real Decreto 426/1980, de 20 de febrero, y Resolución de 27 de junio de 1980.

Transferidas las competencias en materia de Sanidad por el Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, que en su apartado A) punto 5, párrafo g) especifica: «El otorgamiento de la autorización oportuna para la creación, construcción, modificación, adaptación o supresión de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de cualquier clase y naturaleza, incluidos los balnearios y las entidades de seguro libre de asistencia médico-farmacéutica».

Determinada la competencia de las Comunidades Autónomas para la acreditación, homologación y autorización de los Centros Sanitarios, por el Tribunal Constitucional, en Sentencia de 20 de julio de 1984, dictó conflicto positivo de competencia 194/1983.

Por otra parte, el Decreto 12/1986, de 6 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se distribuyen las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en su artículo sexto, punto 6, faculta al Director General de Asistencia Sanitaria para «Autorizar el funcionamiento de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, así como su inspección, control, suspensión temporal y cierre».

Por otra parte se ha comprobado que esta institución reúne los requisitos y condiciones necesarias que se determinan en el artículo 6º del Real Decreto 426/1980, de 20 de febrero, y comprobados estos datos por la Unidad Técnica correspondiente a esta Dirección de Asistencia Sanitaria ha resuelto:

Primero: Renovar la autorización al Hospital Miguel Servet de Zaragoza para efectuar extracción de órganos de fallecidos.

Segundo: Esta autorización será válida para un período de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», siendo renovable por periodos de tiempo de idéntica duración.

Tercero: Esta autorización quedará condicionada a que se cumplan los requisitos y cuantas prevenciones están especificadas en la Ley 30/1979, de 27 de octubre; Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero; Resolución de 27 de junio de 1980; Orden de 15 de abril de 1981 del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1988.

El Director General de Asistencia  
Sanitaria,  
CELSO MOSTACERO MIGUEL

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se hacen públicas diversas adjudicaciones definitivas de obras del Departamento.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se relacionan:

En fecha 28 de julio de 1988 las obras:

—A-085-HU. «Reconstrucción de muros, pequeñas obras de fábrica y ensanche de la carretera HU-202 ramal de la N-240 a Ansó, entre Berdún a Ansó, p. k. 15,750 al 16,085», a don Ramón Faña-

nas Abós, en la cantidad de 23.726.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.234.464 pesetas.

—A-051-TE. «Nueva infraestructura de la carretera TE-841 de Aguaviva con límite provincia de Castellón, p. k. 41,7 al 33,5», a don Mariano López Navarro, en la cantidad de 174.200.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 236.275.310 pesetas.

—A-053-TE. «Nueva carretera, mejora de trazado y acondicionamiento de la carretera TE-300, p. k. 0,000 al 12,750. Tramo: Ventas de Valdealgorfa-La Fresnada», a la empresa Constructora Roldán, S. A., en la cantidad de 237.640.605 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 306.119.549 pesetas.

—A-058-TE. «Acondicionamiento de la carretera TE-8030, p. k. 46,00 al 56,00. Tramo: Mas de las Matas-Alcorisa», a la empresa Dumez COPSA, en la cantidad de 153.565.090 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 209.706.791 pesetas.

—A-063-HU. «Acondicionamiento de curvas singulares HU-610 de Escarrilla al Balneario de Panticosa, p. k. 5,5 al 16,0; 7,6 a 9,0», a la empresa de don Vicente Cardos y Rumayor, en la cantidad de 60.711.002 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 69.782.761.

En fecha 18 de julio de 1988:

—A-098-HU. «Acondicionamiento plataforma de la carretera HU-640, de Aínsa a la frontera, p. k. 43,7», a la empresa Vidal Aridos y Hormigones, en la cantidad de 24.959.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.976.732 pesetas.

En fecha 19 de julio de 1988:

—T-056-Z. «Acondicionamiento de la carretera C-220 de Cariñena a La Almunia, p. k. 1,550 a 18,850. Tramo: Cariñena-La Almunia», a la empresa CEINSA, en la cantidad de 212.850.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 297.564.059 pesetas.

—PN-057-HU. «Supresión paso a nivel CC-1310 de Fraga a Huesca en Sariñena, p. k. 58,8», a la empresa Labarta y A. H. C., Industrias de la Construcción, en la cantidad de 86.760.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 98.086.364 pesetas.

En fecha 18 de julio de 1988:

—V-005-Z. «Variante de Brea de Aragón en la carretera Z-342 de Brea a Illueca», a la empresa Don Calonge y Exocasa, conjuntamente, en la cantidad de 122.700.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 146.565.417 pesetas.

En fecha 19 de julio de 1988:

—A-018-HU. «Acondicionamiento nueva infraestructura de la CC-139 de Barbastro a Francia por Benasque, p. k. 34,760 a 50,500. Tramo: Graus-Santa Liestra», a la empresa Vidal Aridos y Hormigones, en la cantidad de 269.753.988 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 372.588.381 pesetas.

En fecha 16 de agosto de 1988:

—A-057 y O-158-Z. «Acondicionamiento de la carretera Z-801 p. k. 19,4 a 24,4. Tramo: San Mateo-Zuera y supresión de paso a nivel en la carretera Z-801 entre Zuera y San Mateo de Gállego», a la empresa de don Mariano López Navarro, en la cantidad de 164.200.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 227.950.297.

En fecha 29 de julio de 1988:

—23-K-07. «Mejora de abastecimiento y saneamiento de Almuédar (Huesca)», a la empresa de don Bernardo Martín Arpal, en la cantidad de 50.119.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 63.443.196 pesetas.

—23-K-36. «Mejora de abastecimiento y saneamiento de Montesusin, término municipal de Grañén (Huesca)», a la empresa de don Mariano López Navarro, en la cantidad de 42.700.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 64.318.972 pesetas.

—14-M-05. «Encauzamiento del río Riguel en el casco urbano de Uncastillo, II fase», a la empresa Construcciones Cavero, en la cantidad de 24.749.927 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.999.849 pesetas.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1988.—El Secretario General, José María Auria Pueyo.